

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte seis días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Alban Borja, Solar 37 Mz 1 Bloque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas: señor Antonio Ramón Solá Medina, representante legal de ASOLAMEDI C.A. propietaria de 700 acciones; el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, representante Legal de INVERSIONES TROY S.A. propietaria de 350 acciones; y FIDEICOMISO MERCANTIL GCM representado por el Sr. Pablo Emilio Vásconez Garcés según poder que se adjunta y propietario de 350 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.400,00.= dividido en 1400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2017;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2017;
5. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017;
6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2018;y
7. Designar o elegir Comisario de la compañía para el año 2018.

Preside la sesión su titular el señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, actuando como Secretario, también su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

El Presidente de La Junta pone a consideración el Orden del día, el que luego de ser leído por el Secretario es aprobado en forma unánime por el total de los Accionistas.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del administrador, en relación con el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a tratar el segundo Punto del orden del día que se refiere al Informe del Comisario, el Secretario de La Junta lee el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y lo pone a consideración de la Junta. La Junta de Accionista delibera sobre el mismo, luego de discutido el mismo procede La Junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Luego se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día y se refiere al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaría se da lectura a los respectivos Estados Financieros de Grancolombiana del Mar " GRANCOMAR " S.A. por el ejercicio Económico del año 2017. Se deja indicado que estos difieren en su presentación con los Estados Financieros auditados, Luego de la Lectura La Junta delibera al respecto.

Luego de discutido y analizado varias cuentas de los respectivos Estados Financieros La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017,

A continuación se entra a conocer el CUARTO punto del orden del día que se refiere a conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el año 2017.

Por Secretaría se procede a leer el Informe de los Auditores Externos, La Junta, procede a deliberar y discutir sobre el informe , haciendo referencias sobre las siguientes cifras, la Utilidad Neta luego de las deducciones de Participación de Trabajadores y la liquidación del Impuesto a la Renta es de \$ 963.764.73. El Total de los Activos para el año 2017 como se indica en los Estados Financieros Auditados es de \$ 8.438.500. el Patrimonio al final del año según el mismo Informe Auditado al 31 de diciembre del 2017 es de \$ 6.735.005 .Los Estados Financieros sobre cual emiten su opinión los Auditores Externos, difieren en el tratamiento de dividendos entregados de los años corrientes, y hace que parcialmente algunas cifras sean diferentes.

Luego de haber analizado y discutido el informe de los Auditores Externos sobre las cifras de los Estados Financieros del año 2017, los Accionistas deciden aprobarlo en forma unánime.

Habiendo sido aprobado el punto Cuarto se procede a tratar el siguiente Punto del Orden del Día.

El Quinto Punto del Orden del día es el de resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del 2017. Toma la palabra el Secretario de La Junta y también Gerente General y expone lo siguiente, El resultado de Grancolombiana del Mar " GRANCOMAR " S.A por el ejercicio del año 2017 es de \$ 963.764.73 que luego de deducido la participación de trabajadores de \$ 219.935.49 en el año 2017 y la respectiva liquidación del Impuesto a la Renta causado de \$ 282.536.35 para el año 2017 queda un Resultado para accionistas de

\$ 963.764.73 La Utilidad Repartible en GRANCOLOMBIANA DEL MAR S.A. GRANCOMAR proveniente de los resultados del año 2017 es de \$ 963.764.73 . menos \$ 175.911.00 . que ya se han entregado como dividendos anticipados, queda un saldo de \$ 801.598 que se pone a consideración de la Junta para su análisis y deliberación del destino de las mismas.

La Junta luego de un extenso análisis resuelve que el monto de \$ 963.764.73 pase a Utilidades Retenidas y que ya se han tomado de este monto la cantidad de \$ 175.911.00 quedando como saldo de Utilidades Retenidas al 31 de diciembre del 2017 la cantidad de \$ 801.598.00, dejando este saldo como Utilidades Retenidas o no distribuidas para futuros repartos cuando los socios así lo consideren. Dejando en esta forma aprobado por unanimidad el destino de las utilidades del año 2017 .

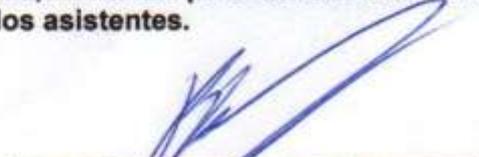
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir como Auditores Externos a la Cia ABC CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA para la revisión de los Estados Financieros por las operaciones del año 2018.

Aprobada por unanimidad la selección de los Auditores Externos para el año 2018, se pasa a tratar el Séptimo y último punto del orden del día, que se refiere a la nominación como Comisario de la Cía para el año 2018, La Junta en forma unánime considera que debe seguir como Comisario de la compañía para el año 2018 la; Ing. Comercial Señora María Antonieta Mendoza por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece once horas y veinte minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

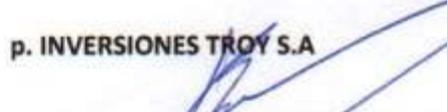

Bernardo R. Vasconez Garcés
PRESIDENTE DE LA SESION

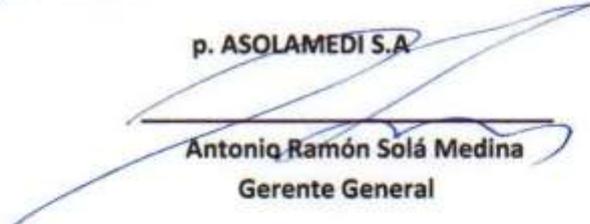

Antonio Ramón Solá Medina
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Los Accionistas:

p. INVERSIONES TROY S.A

p. ASOLAMEDI S.A


Bernardo Rafael Vásconez Garcés
Gerente General


Antonio Ramón Solá Medina
Gerente General

p.FIDEICOMISO MERCANTIL GCM

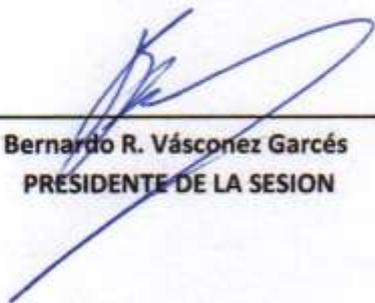

Pablo Emilio Vásconez Garcés
Apoderado

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018

1. El Señor Antonio Ramón Sola Medina por los derechos que representa de ASOLAMEDI C.A. titular de setecientos (700) acciones y con derecho a igual número de votos;
2. El Señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés por los derechos que representa de INVERSIONES TROY S.A. titular de trescientos cincuenta (350) acciones y con derecho a igual número de votos;
3. El Señor Pablo Emilio Vásconez Garcés como apoderado y en representación de FIDEICOMISO MERCANTIL GCM, como titular de trescientos cincuenta (350) acciones y con derecho a igual número de votos; y,

El capital social pagado de la Compañía, asciende a la suma de US\$ 1.400,00 dividido en 1400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 26 de Marzo de 2018



Bernardo R. Vásconez Garcés
PRESIDENTE DE LA SESION



Antonio Ramón Solá Medina
SECRETARIO DE LA SESIÓN